MUNICIPIO DE GUARNE

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 2024000688
Fecha: 11/09/2024
Tipo: RESOLUCION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 011 DE 2024"

La Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal No. 2024000011 del 16 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos requiere adelantar el proceso de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUARNE, LA FUERZA PUBLICA Y EL INPEC PARA LA VIGENCIA."

SEGUNDO: Que para la Selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el pasado 02 de septiembre de 2024, y de acuerdo con el cronograma se tenía como fecha máxima para la presentación de observaciones hasta el día 09 de septiembre de 2024 a las 18:00, término durante el cual no se presentaron observaciones.

CUARTO: Que existe presupuesto para dar apertura al proceso y publicar los Pliegos de Condiciones Definitivos como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados en participar y resultar habilitados.

QUINTO: Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

SEXTO: Que, para el efecto, el presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS. ($ 300.000.000)** IVA incluido, que se encuentra soportado presupuestalmente en CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1246 de 23 de julio de 2024, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad.

SÉPTIMO: Que tratándose de convocatorias limitadas a MIPYMES, como un instrumento para facilitar su participación como potenciales partícipes del proceso contractual, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden adoptar convocatorias limitadas a MIPYMES, al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y de su reglamentación. Para el presente proceso se convocó a MIPYMES del orden Municipal de Guarne, por lo que se fijó como fecha en el cronograma hasta el 09 de septiembre de 2024 para manifestar la participación a MIPYMES, término durante el cual se presentaron tres (3) manifestaciones solicitando la limitación al nivel municipal, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley, los oferentes fueron:

No.	EMPRESA	NIT	FECHA SOLICITUD	ORDEN
1	JUANOSLOLO SAS	901.802.794-1	06/09/2024	MUNICIPAL
2	CI CERRO VERDE DEL ORIENTE SAS	900.321.809-3	09/09/2024	MUNICIPAL
3	DEPOSITO EL RETORNO #6 SAS	901.257.265-7	09/09/2024	MUNICIPAL

OCTAVO: Que dentro del aviso de convocatoria pública y el Proyecto de Pliegos de Condiciones específicamente dentro del capítulo IV, se estableció la convocatoria a Mipymes del orden municipal y teniendo en cuenta que se presentaron dos solicitudes de limitación de este orden con el lleno de lo requisitos exigidos para la limitación, se cumplen con las condiciones necesarias para la limitación territorial.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 011 DE 2024, para contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUARNE, LA FUERZA PUBLICA Y EL INPEC PARA LA VIGENCIA, de acuerdo con los estudios y demás documentos previos elaborados para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación de aviso de Convocatoria. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	02/09/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Publicación proyecto pliego de condiciones, Estudios Previos y Análisis del Sector. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	02/09/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. Artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 09/09/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Manifestación de participación de MIPYMES. Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 09/09/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones. Se agruparán aquella de naturaleza común y su aceptación y rechazo deberá hacerse de manera motivada.	Hasta el 10/09/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Acto de apertura del proceso de selección. Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015	11/09/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Publicación pliego de condiciones definitivo.	11/09/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 12/09/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/09/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Adendas y aclaraciones a los pliegos de condiciones y/o estudios previos. Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Las adendas se publicarán hasta 1 día antes del cierre del proceso de selección.	13/07/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	17/09/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	17/09/2024 hasta las 18:01 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	17/09/2024 hasta las 16:02 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index

Publicación del informe de verificación o evaluación	19/09/2024 a las 17:00 horas	SECOP II https://community.secop.v.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 24/09/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta Observaciones Informe de Evaluación	25/09/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura del sobre económico	26/09/2024 a las 9:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Realización de la audiencia de subasta electrónica	26/09/2024 a las 10:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/09/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	27/09/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/09/2024 hasta las 17:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	30/09/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. - El presupuesto oficial previsto para esta contratación es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS. ($ 300.000.000)** IVA incluido, que se encuentra soportado presupuestalmente en CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1246 de 23 de julio de 2024, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Teniendo en cuenta las solicitudes allegadas de MIPYMES, y de conformidad a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 se cumplieron los requisitos establecidos en la ley, por tanto, la presente convocatoria se limita a MIPYMES de orden municipal de Guarne.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del sistema electrónico para la contratación pública — SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desígnese el siguiente comité evaluador:

- TÉCNICO: ALEJANDRO GALLEGO ZAPATA - ALMACENISTA GENERAL
- FINANCIERO:LAURA MARCELA BLANDON CAMACHO- SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
- JURÍDICO: JOSE MANUEL GALVIS OSPINA – ABOGADO DE APOYO – SGHSA
 LUIS CAMILO LONDOÑO CARVAJAL- DIRECTOR DE CONTRATACION

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en el Municipio de Guarne-Antioquia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MAURICIO BAENA CADAVID
SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró: Jose Manuel Galvis Ospina - Abogado de apoyo – SGHSA
Revisó: Luis Camilo Londoño Carvajal - Director de contratación
Revisó: Carlos Mauricio Baena Cadavid- Secretario de despacho